

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-AURORA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOCHILAS DE LONA IMPERMEABLE PARA EL PROGRAMA NACIONAL AURORA

Ruc/código :	20606884169	Fecha de envío :	14/06/2023
Nombre o Razón social :	MS MARCAS Y SERVICIOS EPPS E.I.R.L.	Hora de envío :	11:56:46

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN, El plazo de entrega se podría ampliar a 30 días?, considerando que las mochilas tienen que tener un buen acabado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 00 **Literal:** 00 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se podría otorgar una ampliación a 30 días, ya que el bien solicitado, es de carácter de urgencia, por lo que se deberá respetar el periodo de CLAUSULA QUINTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-AURORA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOCHILAS DE LONA IMPERMEABLE PARA EL PROGRAMA NACIONAL AURORA

Ruc/código :	10094278738	Fecha de envío :	14/06/2023
Nombre o Razón social :	GUILLEN MONTALVO RAFAEL CONSTANTINO	Hora de envío :	15:18:53

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

RESPECTO A LA EXPERIENCIA DEL POSTOR, SE CONSIDERA BIENES SIMILARES A LOS SIGUIENTES: ADQUISICION DE CHALECOS, MANDILES... CONFECCIONES RELACIONADO A LA PUBLICIDAD TEXTIL. SE PUEDE CONSIDERAR COMO BIEN SIMILAR A: CHALECO DE DRILL TIPO PERIODISTA UNISEX CON LOGOTIPO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 5.10 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Cuando se solicita experiencias en la venta de chalecos se entiende que dicha solicitud se encuentra estipulado; por lo tanto, toda experiencia que indica venta y/o comercialización de chalecos se contabilizará como experiencia, siempre en cuando acreditan con la documentación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null